

8. *Obtención de la documentación*

- En el Ayuntamiento de Almogía, plaza de la Constitución, número 1, 29150, Almogía.
- Perfil del contratante de la página web: www.almogia.es
- secretaria@almogia.com

9. *Requisitos del contratista*

- Clasificación: No.
- Otros: Profesionales españoles y extranjeros con titulación de ingeniero de caminos, canales y puertos, o equipos multiprofesionales liderados por un ingeniero de caminos, canales y puertos, con la solvencia mínima siguiente:
Solvencia económica: Seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe superior a 90.000 €. Solvencia técnica: Colegiación profesional del personal que va a actuar como autor o autores del anteproyecto objeto del concurso, y haber redactado al menos una EDAR que dé servicio al menos a 500 habitantes.

10. *Presentación de ofertas*

- Fecha límite de presentación: Veinte días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- Documentación necesaria: O bien una declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. O bien la documentación completa señalada en la base 8, para el sobre 1; y para el sobre 2: La documentación acreditativa de la redacción de proyectos de EDAR y la población a la que daba servicio, para la valoración señalada en la cláusula 6.
- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Almogía.

11. *Apertura de las ofertas*

- En el Ayuntamiento de Almogía conforme señalan las bases 9 y 12.

12. *Gastos de anuncios*

- A cargo del contratista.

En Almogía, a 11 de julio de 2016.

El Alcalde, firmado: Cristóbal Torreblanca Sánchez.

5 6 9 1 / 1 6

BENALMÁDENA

Edicto

Una vez elaborada la matrícula del impuesto sobre actividades económicas por cuota municipal correspondiente al ejercicio económico de 2016, que contempla las altas, bajas y variaciones producidas hasta el 31 de diciembre de 2015, se expone al público, para general conocimiento de los interesados, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que pueda ser consultada en la Intervención de este Ayuntamiento.

La inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión, o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Estado, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, con sede en Málaga, en el plazo de 15 días hábiles, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Los plazos de interposición de los citados recursos comenzarán a contarse desde el día siguiente al inmediato al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.

Benalmádena, 16 de junio de 2016.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, firmado: Manuel Arroyo García.

4 9 6 2 / 1 6

BURGO (EL)

Edicto

En este Ayuntamiento se tramita proyecto de actuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para Instalación de almazara y aderezo de aceitunas en las parcelas 3 y 4, del polígono 15, de este término municipal, promovido por don José Manuel Narváez Narváez.

De conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público, por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se dará traslado del proyecto de actuación al Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez finalizado el trámite de exposición pública.

Dado en El Burgo, a 12 de julio de 2016.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Joaquín García Ramírez.

5 6 3 8 / 1 6

COÍN

Anuncio

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Coín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, página web: <https://contrataciondelestado.es> y en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, página web: ayto-coin.es. El expediente de contratación se puede examinar en el servicio de contratación, al que pueden dirigirse para obtener la información que precisen.
 - 2) Domicilio: Plaza Alameda, 28.
 - 3) Localidad y código postal: Coín 29100.
 - 4) Teléfono: 952 453 020.
 - 5) Telefax: 952 454 325.
 - 6) Correo electrónico: contrataciones@ayto-coin.es
 - 7) Dirección de internet del perfil de contratante www.ayto-coin.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: De 9:30 a 14:00 horas, durante los 15 días naturales, a excepción de los sábados, a partir del día siguiente hábil a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOP de Málaga y hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: PATR/03/2016.